

ADJUDICA LICITACIÓN N° 4403-22-L114

DECRETO EXENTO N° 1353

DALCAHUE, 20 de Mayo de 2014

VISTOS: El cuadro comparativo, Las ofertas presentadas, el Decreto Exento N° 1260 de fecha 07 de Mayo de 2014 que llama a Licitación "Convenio suministro mano de obra transito 2014", la necesidad de contar con los elementos indicados a través de la modalidad de licitación simple con adjudicación múltiple, sin emisión automática de Orden de Compra, a través del portal www.mercadopublico.cl, según lo señala la ley N°19.886, la Sesión Ordinaria N° 37 del 03 de Diciembre de 2013 del concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014, Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 08, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido..

DECRETO:

ADJUDIQUÉSE: La Licitación N° 4403-22-L114, denominada "Convenio suministro mano de obra transito 2014", considerando que los criterios de evaluación establecían un 40% Oferta económica (precio), un 30% de Cumplimiento requisitos formales y un 30% De la sucursal, adjudicar al proveedor que a continuación se detalla;

Juan Marcelo Ibacache Navarro; RUT: _____	Líneas: 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15
---	--

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Dirección de Obra
- Oficina de Partes

PALP/CIVG/jdua


PABLO ANDRÉS LEMUS PEÑA
Alcalde de la comuna (S)
DALCAHUE